



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
TÁNGER

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
UNION EUROPEA Y COOPERACION
CONSULADO DE ESPAÑA EN TÁNGER
CANCELLERIA

SALI 06/07/2026 10:30 No REG.: 1870
No VARIOS: 438

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se designa a M^a Carmen Chaves Ocaña como vocal suplente para la convocatoria de una plaza de auxiliar fijo en el Consulado General de España en Tánger para cubrir la ausencia por permiso de Lucía Zaragoza Santos y Amina Lharrak L'Harrak.

Esta suplencia tendrá validez exclusivamente para el día 6/07/2026

Tánger, 6 de julio de 2026

La Cónsul General

Aurora Díaz-Rato Revuelta